CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Aportes parafiscales y de seguridad social

Art. 50, Ley 789 de 2002

Art. 23, Ley 1150 de 2007

Como Revisor fiscal designado para la entidad ENVIASEO ESP. Nit 811’012.208, certifico que durante el semestre que abarca desde el mes de enero de 2026 hasta el mes de junio de 2026, esta empresa ha cumplido con los aportes obligatorios a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, así como aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según planillas de la entidad Su Aporte que he tenido a la vista en cada uno de esos meses, correspondiente al total de la nómina de empleados vinculados laboralmente. La empresa también se encuentra al día con todo tipo de obligaciones laborales con sus empleados

Fecha de expedición: julio 6 de 2026

Atentamente,

JORGE MARIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Designado por FM CONASESORES S.A.S.
TP. 74546-T c.c. 98´562.546